

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 59 Lunes 26 de marzo de 2012 Pág. 6083

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

5716 URBASER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(SOCIEDAD SEGREGADA) SOCAMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de segregación

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles por remisión del artículo 73 de dicha Ley, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Urbaser, Sociedad Anónima", celebrada el día 22 de marzo de 2012 en Madrid, se acordó la segregación del negocio de aguas de "Urbaser, Sociedad Anónima", a favor de "Socamex, Sociedad Anónima" (Sociedad Beneficiaria), sociedad íntegramente participada por la Sociedad Segregada. El acuerdo de segregación ha sido adoptado conforme al Proyecto de Segregación depositado en los Registros Mercantil de Valladolid y Madrid con fecha 6 de marzo de 2012 y 13 de marzo de 2012, respectivamente. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto integro del acuerdo adoptado y el balance de segregación, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la segregación, tal y como se establece en la mencionada Ley.

Madrid, 23 de marzo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración de Urbaser, Sociedad Anónima (Sociedad Segregada), don Eduardo Domínguez-Adame Bozzano, y, el Administrador Único de Socamex, Sociedad Anónima (Sociedad Beneficiaria), don José María López Piñol (representante de Urbaser, Sociedad Anónima).

ID: A120018196-1